



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 374 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 DIC 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 051-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de noviembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar apta a la bachiller: Coraly Mercedes Mas Galoc; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 0322 y 0414-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 09 y 25 de noviembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Marlith Araceli Valqui Ramirez, Ana Maria Vargas Castañeda, Grecia Brigitte Córdova Guerrero, Jhomara Lizbeth Malca Monteza y Milagritos Zadith Gomez Huaman; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 046 y 0380-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 03 de febrero y 02 de diciembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Edinson Ailton Hoyos Sandoval y Junyor Elmer Hoyos Revilla; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, con Resolución de Decanato N° 295-2020-UNTRM-FICA, de fecha 27 de noviembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Elizabeth Rojas Ocampo, Alan Alvarado Vigo y Exequiel Diaz Lozano; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Agroindustrial;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 295-2020-UNTRM-FICA, de fecha 27 de noviembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar apto al bachiller: Ever Tarrillo Julca; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

Que, con Resolución de Decanato N° 265-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de diciembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar apta a la bachiller: Aurora Javanessa Vega Ramírez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Zootecnista;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 276-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 01 de diciembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Liz Merly Rojas Loja y Lisset Jhakeliny Silva Tauma; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 374 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 16 de diciembre del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Coraly Mercedes Mas Galoc

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Abogada a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marlith Araceli Valqui Ramirez
02	Ana Maria Vargas Castañeda
03	Grecia Briggitte Córdova Guerrero
04	Jhomara Lizbeth Malca Monteza
05	Milagritos Zadith Gomez Huaman

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edinson Ailton Hoyos Sandoval
02	Junyor Elmer Hoyos Revilla

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Agroindustrial a los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elizabeth Rojas Ocampo
02	Alan Alvarado Vigo
03	Exequiel Diaz Lozano



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 374 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ever Tarrillo Julca

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Zootecnista a la Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Aurora Javanessa Vega Ramírez

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Liz Merly Rojas Loja
02	Lisset Jhakeliny Silva Tauma

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pellicarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCM. /R.
CRM./S.G.
/ Grados y Títulos